

**COMUNICADO DISTRITAL N° 219 /12  
A LAS ESCUELAS DE TODOS NIVELES  
Y MODALIDALES**

Sr./a Director/ra

**Objeto: Oficios Judiciales  
Ciclo lectivo 2012**

**La Jefatura de Región 3** reitera a todos los servicios educativos que con el objeto de dar respuesta a los oficios judiciales y que estas sean tomadas como validas, si bien esta Jefatura entiende que puede ocasionar molestias a los Servicios por distintos motivos (distancia, falta de soporte técnico y económico) también pone en conocimiento que es necesario que sean respetados los siguientes requisitos:

- Responder los Oficios Judiciales que se dan a conocer a través de los Comunicados, debiendo realizarse comunicado por comunicado, dentro de las 48 hs.
- En el mismo Comunicado o confeccionando una nota.
- Contestar los Oficios uno por uno (en forma clara), sea positivo o negativo.
- En el caso de ser positivo se debe adelantar telefónicamente a la Jefatura de Región 3, y luego responder en formato papel a las Secretarías de Asuntos Docentes I y II
- **Número de Comunicado y de Escuela.**
- Fecha, firma y sello aclaratorio de la autoridad competente del establecimiento.

Se deja expreso que LA DIRECCION DE INSPECCION GENERAL, que con el objeto de evitar astreintes administrativas, recuerda la obligación de responder a este instrumento público tiene carácter de ley.

Por ultimo y con el objeto de facilitar la respuesta a los comunicados referidos a los oficios judiciales, estas **podrán ser entregadas tanto en SAD 1 (Mesa de Entradas), sita en la calle Illia 2545 como en SAD 2 (Mesa de Entradas) Pte. Perón 2876 San Justo, dentro de la 48 hs.**

Sin otro particular saludo atentamente

Jefatura de Región 3

Ramos Mejía 29 de agosto del 2012